

ACTA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y NUEVE. En el Café Miranda, El Boquerón, Departamento de San Salvador, a las quince horas y treinta minutos del día **cinco de diciembre de dos mil doce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las catorce horas y treinta minutos, dio inicio a las quince horas y treinta minutos debido a la prolongación en el desarrollo del Taller de Creación de la Política de Desarrollo Local y Territorial del ISDEM; reunidos previa convocatoria, los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien actuó como Directora Propietaria por encontrarse ausente el señor Director Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán y Silvia Liceht Chavarría de González; los señores **Directores Suplentes:** Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar, José Antonio Hernández Rodríguez y Jorge Sigfredo Ramos Macal; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados los señores Directores: Miguel Ángel Sáenz Varela, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión por encontrarse fuera del país, José Nelson Urías Roque, Lorenzo Saúl Rivas, Alberto Estupinian Ramírez; los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 187, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA GERENCIA GENERAL. 6. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PUBLICACIONES INSTITUCIONALES. LITERAL B) CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes, comprobó el quórum con seis Directores Propietarios y cuatro Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar, y solicitó desarrollar los puntos seis y siete en la próxima sesión de Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien solicitó incluir en Puntos Varios el tema de las Publicaciones Institucionales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incluir en puntos varios el Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Asuntos Estratégicos y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría, absteniéndose de votar la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 187 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012:** Intervino el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Veronidce Rivas de Benítez, diera lectura al Acta de sesión de Consejo Directivo número ciento ochenta y siete, de fecha 29 de noviembre de 2012. Luego de ser leída el Acta. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría, absteniéndose de votar la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número 187, de fecha 29 de noviembre de 2012. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría, absteniéndose de votar la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA GERENCIA GENERAL:** Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presento a los miembros del Consejo Directivo el Informe de la Gerencia General, informando como primer punto, que en la Comisión de Asuntos Administrativos se discutió el tema de la modalidad de contratación del personal que actualmente se encuentran por Servicios Profesionales, para lo cual se tiene dos propuestas. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que de acuerdo a la información presentada en la Comisión de Asuntos Administrativos el personal del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM) se encuentran contratados por Servicios Profesionales, se presentan dos propuestas, la primera es contratarlos nuevamente por Servicios Profesionales manteniendo sus honorarios y descontando lo correspondiente al Impuesto sobre la Renta; la otra propuesta es contratarlos como empleados del Instituto, formando parte de la planilla Institucional, esta última opción su salario neto sería

menor al que actualmente reciben, pero sería compensado con la estabilidad laboral, la bonificación del mes de junio, el aguinaldo, así mismo contarán con los aportes patronales y el seguro de vida y médico hospitalario. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que este punto también se discutió en la Comisión de Asuntos Legales, se manifestó que existe bastante diferencia en los salarios, se debería revisar. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que se debería realizar una evaluación al personal, así mismo consultó si se cuenta con el presupuesto para el pasivo laboral, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, respondió que la propuesta se ha realizado tomando en cuenta lo que se tenía presupuestado bajo la modalidad de contratación por servicios profesionales. Como segundo punto, solicito al Consejo Directivo nombre la Comisión Evaluadora de Ofertas para la Licitación 01/2013, de los Seguros Médico Hospitalario, colectivo de vida, Automotores, Todo Riesgo Seguro de Incendio y Fidelidad para los miembros del Consejo Directivo y empleados del Instituto, se propone que sea integrada por la Jefa y un técnico del Departamento de Recursos Humanos, la Jefa del Departamento de Contabilidad, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, el Jefe del Departamento de Servicios Generales y el Jefe Ad honorem de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales. Como tercer punto informo que en seguimiento al Acuerdo de Consejo Directivo, en el cual se solicito se realizara el proceso para sancionar al Jefe del Departamento de Créditos Municipales, se enviará una nota al Ministerio de Trabajo, en vista que el Reglamento Interno del Instituto, no clasifica las faltas leves, graves o muy graves; establece que puede hacerse una amonestación verbal o escrita o la suspensión de hasta un mes sin goce de sueldo. Otro punto a informar es que se ha recibido la visita de una misión del Banco Mundial, la cual se ha reunido con las diferentes mesas de trabajo de todas las instituciones involucradas con el PFGL para dar seguimiento a la ejecución del proyecto, también se ha reunido con el Comité Interinstitucional, manifestó que ha entregado a la Unidad Ejecutora del Proyecto la matriz de costos la cual sería analizada por la UEP y la Misión del Banco Mundial. Como ultimo punto, informo que de parte del Ministerio de Hacienda únicamente se ha recibido un cheque del FODES para el funcionamiento de la institución, aún no se tiene respuesta de cuando entregaran el FODES, por ello se ha preparado una nota dirigida al señor Ministro de Hacienda, para que la firme el Presidente del Consejo Directivo, la cual se enviará a las 262 municipalidades, cuando haya sido recibida en el Ministerio de Hacienda. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría absteniéndose de votar la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, **ACUERDAN: UNO** - Autorizar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juarez López, que de conformidad a lo establecido en el Artículo Treinta y dos, Literal F, de la Ley Orgánica del Instituto, realice los trámites necesarios para la contratación del personal de apoyo al Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal y firme los respectivos Contratos Individuales de Trabajo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: DOS** - Nombrar la Comisión Evaluadora de Ofertas, para la Licitación Pública No. 01/2013, "SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA, AUTOMOTORES, TODO RIESGO SEGURO DE INCENDIO Y FIDELIDAD PARA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL", conformada por la Licenciada Leidy Lisset Suazo de García, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Licenciado Julio Alberto Vásquez Duran, Técnico del Departamento de Recursos Humanos, Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, Jefa del Departamento de Contabilidad, Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo, Jefe del Departamento de Servicios Generales y Licenciado Salvador Castillo Rodríguez, Jefe Ad honorem de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **6 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PUBLICACIONES INSTITUCIONALES:** Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que solicito el punto para solicitar al Consejo Directivo autorice la publicación de una esquela, por el fallecimiento de la madre del ex Director del Consejo Directivo y ex Alcalde del Municipio de San Luis la Herradura, señor Milton Galileo González, y se delegue a la Gerencia General, realizar los trámites necesarios. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que es de mucha importancia hacer del conocimiento público las firmas de los Convenio que el ISDEM esta suscribiendo, por lo que propuso delegar al Gerente General, la realización de los trámites para la publicación de las esquelas y comunicados cuando se requiera, y evitar que cada solicitud se presente al Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que es necesario hacer del conocimiento de las municipalidades, cuales son los objetivos de la firma de los Convenios suscritos. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, la decisión sobre las publicaciones a realizarse en los periódicos de circulación nacional; **b)** Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, instruya a las instancias correspondientes la elaboración y envié a las 262 municipalidades de El

Salvador, de un documento informativo sobre la firma de los Convenios entre el Instituto, el Registro Nacional de las Personas Naturales y la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República. **LITERAL B) CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que anteriormente el Consejo Directivo autorizó al Presidente para suscribir un Convenio de Cooperación entre la Secretaría para Asuntos Estratégicos (SAE) y el ISDEM, para la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública en las 262 municipalidades y la carta de entendimiento con la Microrregión El Bálsamo para la ejecución de un Plan Piloto inicial, el Secretario para Asuntos Estratégicos, ya había autorizado la firma del Convenio; se contaba con el visto bueno de la Unidad de Asesoría Jurídica del Instituto y de la SAE, sin embargo ese día se ha informado que la Sub Secretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización (SSDT), no estaba de acuerdo con la firma del Convenio y solicitó a la SAE que en lugar de un Convenio se firme una Carta de Entendimiento, por lo que es necesario la autorización para que el Presidente firme la Carta; ella aclaró que no está de acuerdo con el cambio ya que se tomó la decisión sin consultar al Instituto, es un logro grande el que se realizaran las gestiones para obtener el software que se donará a las municipalidades para la implementación de la Ley, así mismo manifestó que se tiene un compromiso con la Microrregión El Bálsamo para implementar el Plan Piloto, por lo que sería un mal precedente no concretar la firma, se debe considerar que más de cien personas han confirmado la participación, debe tomarse en cuenta el tiempo, ya que el evento está programado para realizarse el día de mañana. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso que se apruebe la firma de la Carta de Entendimiento y se comunique a la Secretaría para Asuntos Estratégicos, sobre todo por respeto y apoyo a la Microrregión El Bálsamo. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien manifestó no estar de acuerdo en aceptar el cambio, se debe dejar el precedente desde ahora, existe un Acuerdo previo, se debe respetar la autonomía del Instituto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que éste, fue un compromiso adquirido con el Sub Secretario de Transparencia y Anticorrupción, cuando se realizó el Evento de Rendición de Cuentas en el mes de agosto del presente año. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que la posición de la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González es correcta porque se autorizó anteriormente la firma del Convenio. Luego de discutido el punto, los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría, absteniéndose de votar la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, **ACUERDAN:** Mantener la decisión de firmar el Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Asuntos Estratégicos y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo número TRECE - A, del Acta 186, de sesión de Consejo Directivo de fecha veintitrés de noviembre de 2012. **7 - PRÓXIMA SESIÓN:** Se designa la próxima sesión de Consejo Directivo para el viernes 14 de diciembre del presente año, en Albalara, previo al Evento de Rendición de Cuentas Institucional. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las diecisiete horas, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.